Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial - Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-70	**Versión**	1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMULARIO 1 - DETALLADO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

UNIDOS

CARACTERIZACION VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CANT.		SUELDO MENSUAL	FACTOR PRESTACIONAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN	VALOR
(1)		(2)	(3)	(4)	(5)	(1)*[(2*(3)]*(4)*(5) = **(6)**
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de Consultoria	$ 10.032.000	1,00	100%	3,0	$ 30.096.000,00
10	Profesional Residente de Consultoria	$ 6.142.000	1,00	100%	3,0	$ 184.260.000,00
30	Tecnologo 1	$ 3.225.000	1,00	100%	3,0	$ 290.250.000,00
10	Profesional SIG	$ 7.740.000	1,00	100%	3,0	$ 232.200.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretario (a)	$ 1.482.000	1,00	100%	3,0	$ 4.446.000,00
10	Personal de aseo	$ 1.300.000	1,00	25%	3,0	$ 9.750.000,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (6) = (7)		$ 751.002.000,00
					FACTOR MULTIPLICADOR (8)	**2,19**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (7) * (8) = (A)		**$ 1.644.694.380,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
(9)			(10)	(11)	(12)	(9)*(10)*(11)*(12) = **(13)**
	OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
10	Instalaciones en obra (Incluye arrendamiento, enseres, servicios públicos)	Unidad	$ 1.312.192,00	100%	3,0	$ 39.365.760,00
37	Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de computo completo	Kit	$ 239.814,00	100%	3,0	$ 26.619.354,00
OTROS COSTOS MENSUALES						
11	Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2017 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible y conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	Mes	$ 6.586.978,00	100%	3,00	$ 217.370.274,00
52	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	Unidad	$ 71.831,00	100%	3,0	$ 11.205.636,00
11	Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo	Informe	$ 211.000,00	100%	3,00	$ 6.963.000,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO DÍA	DIAS - MES	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
(14)			(15)	(16)	(17)	(14)*(15)*(16)*(17) = **(18)**
OTROS COSTOS POR DÍA						
10	RECONOCIMIENTO EQUIPO COMPLETO PARA GEORREFERENCIACIÓN Y CAPTURA , ALMACENAMIENTO, ANALISIS, TRANSFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y SUS ATRIBUTOS, INCLUYE SOFTWARE ARCGIS	mes	$ 5.320.999,50	1,00	3,00	$ 159.629.985,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO POR PROYECTO			VALOR
(19)			(20)			(19)*(20) = **(21)**
OTROS COSTOS						
10	Reconocimiento por disposición de impresora para el personal de administrativo de obra (alquiler mensual)	Unidad	$ 97.283,00		3,00	$ 2.918.490,00
20	Conos de 0,9 y dos franjas refrectivas tipo IV diamante.	Unidad	$ 93.469,00			$ 1.869.380,00
20	Paleta de pare y siga	Unidad	$ 34.835,00			$ 696.700,00

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

FORMULARIO 1 - DETALLADO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

UNIDOS

CARACTERIZACION VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OTROS COSTOS INDIRECTOS ESTIMADOS

1	Gastos de alojamiento, transporte y alimentación, se reconocerán según costo real y contra factura	*Estimado*	$ 361.080.000,00		$ 361.080.000,00
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	*Estimado*	$ 101.575.167,00		$ 101.575.167,00
1	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS		$ 23.225.155,00		$ 23.225.155,00

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) + SUMATORIA DE (18) + SUMATORIA DE (21) =(B)	**$ 952.518.901,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 2.597.213.281,00**
IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 493.470.523,00**
COSTO TOTAL (E) + (F) = (G)	**$ 3.090.683.804,00**
ANALISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA (INCLUYE IVA)_ valor Estimado	**$ 345.000.000,00**
VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 3.435.683.804,00**

Elaboró:

ZAHIRL. ACOSTA R.
Ingeniera Civil
Mat. Profesional N° 05202-80839 - ANT
Secretaria de Infraestructura Física

Revisó precios:

NESTOR RAUL PIZARRO
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Aprobó

SERGIO ALBERTO CUERVO MONTOYA
Director de Estructuración
Subsecretaria de Planeación
Secretaria de Infraestructura Física

1. Los costos de personal se reembolsarán según la dedicación efectiva que hubiere tenido en la ejecución de los trabajos

2. Para la determinación de las tarifas unitarias correspondientes a "OTROS COSTOS DIRECTOS", se entiende que el oferente incluyó todas las variables que inciden en su cálculo y además el porcentaje de honorarios que haya establecido dentro de su Factor Multiplicador. Estos valores se reembolsarán según su costo real y previa presentación y aprobación de la factura o documento equivalente por parte de la supervisión del contrato.

3. El valor a pagar por "Gastos de Alojamiento, transporte y alimentación" corresponden a montos estimados con los cuales se atenderán los gastos descritos del personal profesional y técnico, las cuales se reembolsarán según su costo real, previa presentación de la factura. En todo caso solo se reconocerá hasta el valor establecido en el presente formulario.

4. El valor a pagar por OTROS COSTOS DIRECTOS se reconocerán mensualmente previa presentación de la factura, según su costo real el cual deberá estar ajustado a los precios de mercado.

5. El valor a pagar por "ANALISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA (INCLUYE IVA)" Dicho valor será acordado previamente entre las partes, a saber: Interventor y Supervisor, para lo cual se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones solicitadas y el estudio de mercado correspondiente a las tarifas unitarias que se estén estudiando previa presentación del presupuesto correspondiente.

6. Si durante la ejecución del contrato la Entidad llegase a evidenciar pagos inferiores a los valores registrados por el adjudicatario en el presente documento o cuyo valor sea superior a los precios del mercado, ésta podrá realizar las deducciones del caso.

7. Los valores subrayados no se modifican, corresponden a montos Estimados con los cuales se atenderán las actividades correspondientes.